



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, REALIZADA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con quince minutos del día 24 de septiembre del año 2019, reunidos en la sala de juntas de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, ubicada en el primer nivel del Edificio Legislativo, sito en la Calle 14 Oriente número 01, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, se constituyen las Diputadas y Diputados: Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Emilio Joaquín García Aguilar, Victoria Cruz Villar, Saúl Cruz Jiménez y Elisa Zepeda Lagunas, Presidente e integrantes respectivamente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios; con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista y Verificación de Quórum Legal.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Proyectos de dictamen para discusión y aprobación para turnarlo al pleno de los siguientes expedientes:
CPGA/180/2019, CPGA/190/2019 Y CPGA/209/2019 (ACUMULADOS).- La comisión declara procedente designar en dos periodos iguales en tiempo al Concejo Municipal del Municipio de San Dionisio del Mar, Juchitán, Oaxaca, para efectos de concluir lo que resta del ejercicio constitucional 2019-2021.

CPGA/230/2019.- La comisión declara procedente la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano perteneciente al Municipio de San Miguel Peras, Zaachila.

CPG/407/2018.- La comisión declara procedente la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad Emiliano Zapata perteneciente al Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca.

CPGA/267/2019.- La comisión declara procedente la licencia del ciudadano RAFAEL MELCHOR RUIZ, para el periodo comprendido del tres de septiembre de dos mil diecinueve, concluyendo el primero de noviembre del mismo año, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Y declara procedente que el ciudadano PLUTARCO TORRES LUIS, asuma como Encargado de Despacho del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Lachigalla, Ejutla, Oaxaca, por el periodo comprendido del tres de septiembre de dos mil diecinueve, al el primero de noviembre del mismo año con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

CPGA/277/2019.- La comisión declara procedente la licencia del ciudadano BULMARO SÁNCHEZ VÁSQUEZ, para el periodo comprendido del dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, concluyendo el ocho de diciembre del mismo año, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

Y declara procedente que el ciudadano GREGORIO ZARATE CARMONA, asuma como Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santos Reyes Nopala, Juquila, Oaxaca, por el periodo comprendido del dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, al ocho de diciembre del mismo año con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

CPGA/115/2019 Y CPGA/184/2019.- La comisión ordena el archivo de los presentes expedientes del Índice esta Comisión.

4.- Asuntos Generales.

5.- Lectura y aprobación de la presente acta de la Sesión Ordinaria.

En el desahogo del primer punto del orden del día, y siendo las once horas con dieciséis minutos del presente día, el ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, solicita al Licenciado en Derecho Jesús Betanzos López Secretario Técnico de la Comisión, realice el pase lista de asistencia, por lo que una vez realizado se constató que están presentes los Diputados que integran la Comisión citada; por lo que el ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez declara que existe el Quórum Legal y que la presente sesión ordinaria se puede llevar a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden contarán con valides legal. -

Siendo las once horas con dieciocho minutos, en el desahogo del segundo punto del orden del día, el ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, solicita al Licenciado en Derecho Jesús Betanzos López Secretario Técnico de la Comisión, proceda a dar lectura al punto dos del orden del día, por lo que una vez concluida la lectura, los integrantes presentes refieren quedar enterado de dicho asunto, procediendo a aprobar el orden del día por unanimidad de votos. -----

Acto seguido y siendo las once horas con veinte minutos, desahogado el punto dos del orden del día, el Ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, solicita al Licenciado en Derecho Jesús Betanzos López Secretario Técnico de la Comisión, proceda a dar lectura al punto tres del orden del día, presidente le informo que el punto tres son los proyectos de dictamen de los expedientes: **1.- CPGA/180/2019, CPGA/190/2019 Y CPGA/209/2019 (ACUMULADOS), 2.- CPGA/230/2019, 3.- CPGA/407/2018, 4.- CPGA/267/2019, 5.- CPGA/277/2019, 6.- CPGA/115/2019 Y 7.- CPGA/184/2019.**

El Secretario Técnico informa a las y los Diputados integrantes de la Comisión que los proyectos de dictamen que se pondrán a consideración fueron analizados en tiempo y forma con los secretarios técnicos y asesores de los



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

diputados integrantes de la comisión, y son los que se describen en el siguiente recuadro, que se les entrega a los diputados integrantes de la comisión en este momento, y que anexa en la presenta acta:

	NÚMERO DE EXPEDIENTE Y ASUNTO	SENTIDO DEL DICTAMEN
1	<p>CPGA/180/2019, CPGA/190/2019 Y CPGA/209/2019 (ACUMULADOS)</p> <p>El Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, remite a esta soberanía la nueva propuesta de integración del Concejo Municipal del Municipio de San Dionisio del Mar, Juchitán, Oaxaca, para efectos de concluir lo que resta del ejercicio constitucional 2019-2021, el cual se dividió en dos partes iguales de tiempo.</p>	<p>DECRETO:</p> <p>ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los los artículos 1°, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 59 fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y en razón a la propuesta formulada por el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, así como del Acuerdo de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos agrarios se declara procedente designar en dos periodos iguales en tiempo al Concejo Municipal del Municipio de San Dionisio del Mar, Juchitán, Oaxaca, para para efectos de concluir lo que resta del ejercicio constitucional 2019-2021</p>
2	<p>CPGA/230/2019</p> <p>El Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de San Miguel Peras, Zaachila, Oaxaca, solicita al Congreso del Estado, se emita la declaratoria de la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano.</p>	<p>DECRETO:</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículos 17, 18, 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano perteneciente al Municipio de San Miguel Peras, Zaachila.</p>
3	<p>CPG/407/2018</p> <p>El Presidente Municipal Constitucional de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita al Honorable Congreso del Estado, emita la declaratoria de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Emiliano Zapata.</p>	<p>DECRETO:</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad Emiliano Zapata perteneciente al Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca.</p>
4	<p>CPGA/267/2019</p> <p>El Síndico Municipal, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Lachigalla, Ejutla, Oaxaca, da cuenta de la solicitud de licencia del Ciudadano RAFAEL MELCHOR RUIZ, al cargo de Presidente Municipal.</p>	<p>DECRETO:</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca declara procedente la licencia del ciudadano RAFAEL MELCHOR RUIZ, para el periodo comprendido del tres de septiembre de dos mil diecinueve, concluyendo el primero de noviembre del mismo año, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre</p>



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

		y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca declara procedente que el ciudadano PLUTARCO TORRES LUIS , asuma como Encargado de Despacho del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Lachigalla, Ejutla, Oaxaca, por el periodo comprendido del tres de septiembre de dos mil diecinueve, al el primero de noviembre del mismo año con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
5	<p>CPGA/277/2019</p> <p>El Secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santos Reyes Nopala, Juquila, Oaxaca, informa a esta Soberanía de la licencia presentada por el Ciudadano BULMARO SÁNCHEZ VÁSQUEZ, Presidente Municipal del Municipio.</p>	<p>DECRETO:</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la licencia del ciudadano BULMARO SÁNCHEZ VÁSQUEZ, para el periodo comprendido del dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, concluyendo el ocho de diciembre del mismo año, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano GREGORIO ZARATE CARMONA, asuma como Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santos Reyes Nopala, Juquila, Oaxaca, por el periodo comprendido del dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, al ocho de diciembre del mismo año con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.</p>
6	<p>CPGA/115/2019</p> <p>La Encargada de Despacho del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna Cuna de la Independencia de Oaxaca, Huajuapán, Oaxaca, remite el acta de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha dieciséis de febrero de dos mil diecinueve, en la cual se aprobó la solicitud de licencia por un periodo de ciento ochenta días, a favor del ciudadano Jorge Ciprian Celis, Regidor de Gobernación y Reglamentos de este Municipio, para la emisión del Decreto correspondiente</p>	<p>ACUERDO:</p> <p>ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el archivo del expediente número CPGA/115/2019 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución, por lo que en este sentido lo declara total y definitivamente concluido.</p>
7	<p>CPGA/184/2019</p> <p>La Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca, hace de conocimiento de la renuncia del Concejal electo por el principio de representación proporcional, del Ciudadano Manuel Xavier García Ramírez.</p>	<p>ACUERDO:</p> <p>ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el archivo del expediente número CPGA/184/2019, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por no tener</p>



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

	<i>materia de estudio y se declara como asunto total y definitivamente concluido.</i>
--	---

El presidente de la comisión pone a consideración los proyectos de dictamen que son votados a favor por los integrantes de la Comisión. -----

Acto seguido, y siendo las doce horas del presente día, se procede a desahogar el punto cuarto del orden del día relativo a asuntos generales, por lo que el Presidente de la Comisión pregunta a los presentes si consideran abordar algún tema en este punto, a lo cual los integrantes de la Comisión responden que no existe tema que tratar en este punto. -----

Siendo las doce horas con dos minutos del presente día, se procede a desahogar el punto cinco del orden del día relativo a lectura y aprobación del acta de la presente sesión, el Presidente de la Comisión Instruye al Secretario Técnico a dar lectura de la presente acta, por lo que una vez concluida la lectura, El Presidente de la Comisión pone a consideración el acta de la sesión que es aprobada en todos sus términos por los integrantes de la Comisión. -----

Acto seguido y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, procediendo a su firma todos y cada uno de los ciudadanos diputados y diputadas que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta siendo las doce horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio. **DAMOS FE.**-----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



[Handwritten signature in blue ink]
DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ.
PRESIDENTE



[Handwritten signature in blue ink]
DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR
INTEGRANTE



[Handwritten signature in blue ink]
DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.
INTEGRANTE



DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ.
INTEGRANTE



[Handwritten signature in blue ink]
DIP. ELISA TEPEDA LAGUNAS.
INTEGRANTE

ESTA HOJA CON FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.